

VIEDMA, 07 DE JUNIO DE 2012

VISTO:

La Resolución N° 730/10 del Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario modificar el formulario de recibo para el pago de haberes del personal docente del Ministerio de Educación – Consejo Provincial de Educación;

Que a raíz del cambio de Gestión de Gobierno, se modificó el logo que identifica el Ministerio de Educación en toda su documentación oficial;

Que hay que actualizar el formulario de recibo para el pago de haberes;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO el Anexo I de la Resolución N° 730/10.

ARTICULO 2°.- APROBAR el formulario de RECIBO DE HABERES que forma parte del Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, comunicar y archivar.-

RESOLUCION N° 1743

Fernando Ariel FUENTES
Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia

Ebe María ADARRAGA
Secretaria General